51200

Marzo 17 de 2025

COMUNICADO

PARA: **Supervisores contractuales**

ASUNTO: Comunicación de Legalización Modificaciones - PRORROGA

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les comunico que los contratos electrónicos registrados en SECOP II, cumplieron los trámites de legalización.

No.	Contratista	Centro Zonal – Supervisor - Interventor	No. Contrato	Estado
1	CONSORCIO ADECUACIONES LOCATIVAS	ANZA INGENIERIA SAS BIC	52009732024	PUBLICADO 25/02/2025 POLIZA APROBADA 05/03/2025 PRORROGA 26/03/2025
2	CONSTRUCTORA SH SAS	CONSORCIO NOGAC	52009742024	PUBLICADO 25/02/2025 POLIZA APROBADA 13/03/2025 PRORROGA 31/03/2025
3	ANZA INGENIERIA SAS BIC	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Grupo Administrativo CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES CZ Tumaco	52009752025	PUBLICADO 25/02/2025 POLIZA APROBADA 05/03/2025 PRORROGA 06/03/2025
4	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS C&E ENGINEERING	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Grupo Administrativo	52009822024	PUBLICADO 24/02/2025 POLIZA APROBADA 05/03/2025 PRORROGA 17/04/2025

La legalización de los contratos que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) la aprobación de la garantía cuando el convenio lo requiera; (ii) la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Marlen Rosero
Contratista Grupo Jurídico